



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



ACUERDO de 26 de junio de 2025 mediante la que el comité de dirección de la Escuela de Ciencias, Tecnologías e Ingenierías resuelve de forma **PROVISIONAL** la primera fase de la convocatoria de ayudas que dentro del programa de apoyo a la investigación pretende favorecer la participación en Congresos como actividad esencial para los alumnos de la Escuela.

I. Ayudas concedidas provisionalmente y causa de subsanación

*PARRA VICENTE, SERGIO (3) (7)
ZAKALUK, THOMAS MARTIN

II. Ayudas no concedidas

Los solicitantes señalizados con * deberán subsanar el cumplimiento de los requisitos indicados en la tabla durante el plazo de alegaciones, en caso contrario, su solicitud resultará excluida.

Causas de subsanación:

- (1) Matriculado por primera vez en el presente curso académico 2023-2024.
- (2) Solicitud no destinada a ayudas a ponencias y congresos.
- (3) Falta de Certificado de Asistencia al Congreso
- (4) Falta la actividad formativa en el Documento de Actividades del doctorando
- (5) Falta indicación afiliación la pertenencia a la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud
- (6) Asignación PD5
- (7) CV con research and scopus

El presente acuerdo se hará público en la WEB oficial de la Escuela Internacional de Posgrado.

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INGENIERÍAS



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Francisco Carrasco Marín